GOBERNACION
DEL XVII DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 97/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CAVAL CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA LA NUEVA SUB SEDE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA" – ID N° 311.810.----------

Fuerte Olimpo, 14 de abril de 2016

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, del **Llamado a Contratación Directa – CD N° 05/2016 para la "Adquisición de equipamientos para la nueva Sub Sede del Gobierno Departamental en la Ciudad de Bahía Negra – ID N° 311.810"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 13 de abril de 2016, indica que previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la **Adquisición de equipamientos para la nueva Sub Sede del Gobierno Departamental en la Ciudad de Bahía Negra** a ser afectada al OBJETO DE GASTO 540, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa – CD N° 05/2016.

Que, se corroboró que los precios ofertados se adecuan a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS".**

Que, La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la necesidad de poner en funcionamiento la sub Sede de la Gobernación en la Ciudad de Bahía Negra para afrontar las necesidades de la población que se encuentran alejadas de la Sede Central y/o Capital Departamental y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el Llamado a Contratación Directa – CD N° 05/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Marlene Ocampo
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay

GOBERNACION
DEL XVII DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 97/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CAVAL CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA LA NUEVA SUB SEDE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA" – ID N° 311.810.----------

...//2

Que, la Ley 5554/2016 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016" y el Decreto del P.E. Nº 4774/2.016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.554/2.016 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016", y;**

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto... **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;....y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **CAVAL CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA,** el Llamado a Contratación Directa – CD N° 05/2016 para la **"Adquisición de equipamientos para la nueva Sub Sede del Gobierno Departamental en la Ciudad de Bahía Negra",** por la suma total de Guaraníes **treinta y cinco millones novecientos cincuenta mil (Gs.- 35.950.000.-),** IVA incluido, según en el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	CAVAL S.A.					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Escritorio tipo ejecutivo	Unidad	3	MUNDO	PARAGUAYA	950.000	2.850.000
2	Mesa de reunión	Unidad	1	MUNDO	PARAGUAYA	4.200.000	4.200.000
3	Sillas giratoria	Unidad	1	MUNDO	PARAGUAYA	1.200.000	1.200.000
4	Sillas giratoria	Unidad	2	MUNDO	PARAGUAYA	750.000	1.500.000
5	Sillas interlocutorias	Unidad	6	MUNDO	PARAGUAYA	190.000	1.140.000
6	Sillas de plástico	Unidad	6	MUNDO	PARAGUAYA	230.000	1.380.000
7	Armarios de madera	Unidad	2	MUNDO	PARAGUAYA	800.000	1.600.000
8	Estantes de madera	Unidad	2	MUNDO	PARAGUAYA	500.000	1.000.000
9	Juego de living	Unidad	1	MUNDO	PARAGUAYA	4.800.000	4.800.000
10	Camas	Unidad	4	MUNDO	PARAGUAYA	850.000	3.400.000
11	Cama	Unidad	1	MUNDO	PARAGUAYA	1.800.000	1.800.000
12	Cómoda	Unidad	1	MUNDO	PARAGUAYA	970.000	970.000
13	Placar	Unidad	1	MUNDO	PARAGUAYA	3.310.000	3.310.000
14	Heladera de 2 puertas	Unidad	1	TOKYO	CHINA	2.800.000	2.800.000
15	Freezer horizontal	Unidad	1	TOKYO	CHINA	4.000.000	4.000.000
	TOTALES						35.950.000

Mario Ocampos
Gobernador
Dpto. Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 97/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CAVAL CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA LA NUEVA SUB SEDE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN LA CIUDAD DE BAHÍA NEGRA" – ID N° 311.810.----------

...//3

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación de los montos totales adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1° a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Ocampos
GOBERNADORA